



Instituto Universitario de Investigación
en Nanociencia de Aragón
Universidad Zaragoza



Cátedra SAMCA
de Nanotecnología
Universidad Zaragoza



Instituto de Nanociencia de Aragón

Prácticas de introducción a la investigación

El Instituto de Nanociencia de Aragón (INA) y la Cátedra SAMCA de Nanotecnología lanzan la presente convocatoria de ayudas para la realización de prácticas externas de introducción a la investigación, dirigidas a estudiantes que deseen formarse en Nanociencia y Nanotecnología y en la actualidad estén concluyendo un **máster** en el campo de la **Nanociencia y Nanotecnología, Ingeniería Biomédica, Ingeniería Química o Química**.

Las prácticas se desarrollarán en el Instituto de Nanociencia de Aragón (<http://ina.unizar.es>) entre principios de Julio y el 30 de Septiembre de 2017. Los estudiantes recibirán una compensación económica de **550 €** mensuales. Los requisitos para poder optar a las ayudas son:

- Estar matriculado en un **máster** en el curso 2016-2017.
- Haber depositado el **trabajo de fin de máster** en la fecha de inicio de las prácticas.
- Contactar con un tutor en el INA responsable de supervisar su actividad.

Las solicitudes se enviarán mediante un **único documento pdf** (nombrado con los apellidos de la persona solicitante) que contenga:

- (1) Carta de motivación (1 página).
- (2) *Curriculum vitae*.
- (3) Certificación académica.
- (4) Memoria (1-2 páginas) donde se explique el tema de investigación propuesto y conste el nombre de su tutor en el INA.

Esta documentación será remitida por correo electrónico a elimena@unizar.es (Universa) antes de las **14 h del 23 de Junio de 2017**. En el asunto del correo se indicará "INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN INA 2017".

Las solicitudes que cumplan los requisitos serán valoradas en base al expediente académico del candidato (80%) y el interés científico de la memoria de investigación (20%). La concesión de las ayudas estará supeditada a la prueba documental de haber depositado el TFM en la fecha de inicio de las prácticas.

La resolución se hará pública en la página web del INA (<http://ina.unizar.es/>).